



EXPTE 2022/1027

RESOLUCION DE ALCALDIA

Vistas las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas al comercio mediante bonos consumo de septiembre a noviembre de 2022, aprobadas por el Pleno de 25 de julio de 2022 y la documentación obrante en el Expediente 2022/1027.

En uso de las atribuciones que la legislación vigente me confiere

RESUELVO

ÚNICO.- Señalar que los establecimientos adheridos e incluidos en la campaña bono consumo de septiembre a noviembre 2022 son los siguientes:

INCLUIDOS

BOHEME
TRECE BESOS
ANTONELLA INFANTIL
MERCERIA SIENA
EÑES
GARRERA SUANCES
FREELOSOPHY
COSAS DE CASA
SOLAR SURF SOCIEDAD LIMITADA
PAMELA PELUQUERIA
FETICHE
VIAJES CHAPO, S.L.
JIMENA Y MÁS
MOKKA SUANCES
ESTETICA NAISA NAILS BEAUTY
ESTILISTAS ANGELA LÓPEZ
ESPACIO COBIJO
PARDO FAMILY

En Suances, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde,

Andrés Ruiz Moya

Firma 1 de 1
ANDRÉS RUIZ MOYA
14/09/2022
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 264cebd0a58347558ec09ade607f1888001

Url de validación <https://sedeelectronica.suances.es/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/1012 - Fecha Resolución: 14/09/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

